



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: jueves, 15 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAJAELRAYO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

1036

Aprobado definitivamente por esta corporación, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.021, se hace publico de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1..... 26.300 euros.

Capitulo 2..... 47.000 “

Capitulo 4..... 15.000 “

Capitulo 6..... 42.000 “

TOTAL..... 130.300 EUROS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:



Capitulo 1.....	22.500 euros
Capitulo 2.....	6.000 “
Capitulo 3.....	35.000 “
Capitulo 4.....	13.000 euros.
Capitulo 5.....	36.000 “
Capitulo 7.....	17.800 “
TOTAL.....	130.300 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el artículo y apartado señalado.

En Majaelrayo, a 9 de abril de 2021. La Alcaldesa: Sonia Atienza del Cura